



Resolución Directoral Regional

N° 1942 - 2022-GRSM/DRE

Moyobamba, 06 OCT. 2022

VISTO, el expediente N°019-2022437916, que contiene el MEMORANDO N°1655-2022-GRSM-DRE-DGP/D, de fecha 05 de octubre de 2022 y el Informe N° 31-2022-GRSM-DRE-DGP-JEDCH, correspondiente al desarrollo de la Etapa Macro Regional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de JUDO en la Categoría "B" de damas-varones, y demás documentos en un total de nueve folios útiles;

CONSIDERANDO;



Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;



Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública. EL Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;



Resolución Directoral Regional

N° 1942 - 2022-GRSM/DRE

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos y su modificatoria la Resolución Viceministerial N°0126-2022-MINEDU, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA;

Que, mediante el Informe N° 31-2022-GRSM-DRE-DGP-JEDCH, la Comisión Organizadora de la etapa MACRO REGIONAL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, desarrollados por la Dirección Regional de Educación de la Región San Martín, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa, por lo que, el Director Regional de Educación mediante Memorando N°1655-2022-GRSM-DRE-DGP-D, autoriza proyectar la resolución directoral; y

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por Ley N° 30832, Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022. y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2021-GRSM/GR y las visaciones del Director de Gestión Pedagógica y Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR a la delegación clasificada en la Etapa MACRO REGIONAL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, en la disciplina deportiva de JUDO, CATEGORIA "B" damas-varones desarrollados por la DRE-SM para que participen en la Etapa Nacional, según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución al delegado(s) señalados en el Anexo 01 adjunto a la presente resolución.



Resolución Directoral Regional

N° 1942 - 2022-GRSM/DRE

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín. (www.dresanmartin.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Mg. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
Director Regional de Educación

WRQO/DRESM.
RLS/DGP.
JEDCH/E RED II



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA Que este presente es copia fiel del documento original que se encuentra a la vista.
Moyobamba, 06 OCT 2022
Alicia Pinedo Casique
Alicia Pinedo Casique
SECRETARIA GENERAL
CM: 01000835470

Copia



Resolución Directoral Regional

N° 1942 - 2022-GRSM/DRE

Anexo 01 Cuadro de participantes acreditados

JUDO CATEGORÍA "B" SUB 14 VARONES												
N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI.	N° TELÉFONO	I.E.	COD. MODULAR	PESO
1	UCAYALI	Coronel Portillo	Calleria	DEPORTISTA	PAREDES	SANDOVAL	EDWARD	61488447	965633530	64005 FRANCISCO BOLOGNESI	0913814	JUDO - 58
2	LORETO	Maynas	Belén	DEPORTISTA	YAHUARCANI	PINCHI	PIERO SAUL	62016320	965633530	60121 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	0720235	JUDO - 36
3	LORETO	Maynas	San Juan Bautista	DEPORTISTA	BURNSIDE	DE LA CRUZ	BENJAMIN SANTIAGO	62582065	965633530	CRISTO REDENTOR	1148295	JUDO - 40
4	LORETO	Maynas	Punchana	DEPORTISTA	LOPEZ	MACAHUACHI	MARCO ANTONIO	62598956	965633530	60052 GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN	1148014	JUDO - 44
5	LORETO	Maynas	Iquitos	DEPORTISTA	RAMIREZ	INCA	CARLOS ANTONIO	62344557	965633530	MAYNAS	0302968	JUDO - 48
6	LORETO	Maynas	Iquitos	DEPORTISTA	RODRIGUEZ	CHOTA	JOSEPH CHRISTOPHER	61439322	965633530	VIRGEN DE LORETO	1147776	JUDO - 53
7	LORETO	Maynas	Belén	DEPORTISTA	ROJAS	MANUYAMA	TEDDY ALEJANDRO	62196875	965633530	60121 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	0720235	JUDO - 64
8	LORETO	Maynas	Iquitos	DEPORTISTA	INUMA	REATEGUI	RUDY CARLOS	61986036	965633530	LORETO	0536714	JUDO +64
9	LORETO	Maynas	Iquitos	ENTRENADOR	BENSUS	OLIVEIRA	MIGUEL	41642250	965633530	CRISTO REDENTOR	1148295	
10	UCAYALI	Coronel Portillo	Calleria	DELEGADO	SOSA	RUCOBA	WILSON	00000824	965633530	64005 FRANCISCO BOLOGNESI	0913814	



Resolución Directoral Regional

N° 1942 - 2022-GRSM/DRE

JUDO CATEGORÍA "B" SUB 14 DAMAS												
N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI.	N° TELÉFONO	I.E.	COD. MODULAR	PESO
1	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	CHOTA	PISCO	KATTY MERY	60186902	923612744	60121 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	0720235	JUDO - 36
2	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	GONZALES	RUBIO	MONICA	62224556	923612744	60121 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	0720235	JUDO - 40
3	LORETO	LORETO	NAUTA	DEPORTISTA	FABABA	HUAYMACARI	LUZ ANDREA	61985785	923612744	NUESTRA SEÑORA DE LORETO	0302851	JUDO - 44
4	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	PALLA	RUIZ	MARSHHELL DEL JESUS	62016627	923612744	MAYNAS	0302968	JUDO - 48
5	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	AHUANARI	ESTRELLA	GENESIS ALONDRA	75637234	923612744	60052 GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN	1148014	JUDO - 58
6	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	SANCHEZ	CULQUI	SHAYNA DAYANARA	61308643	923612744	CESAR VALLEJO	0302968	JUDO - 53
7	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	ENTRENADOR	SOPLIN	LOPEZ	RAY GERSON	44339353	923612744	MAYNAS	0302968	
8	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DELEGADO	CULQUI	RENGIFO	LILIA ISAURA	05378502	923612744	CESAR VALLEJO	0302968	
9	LORETO	LORETO	NAUTA	ACOMPañANTE	VELA	TELLO	JESSICA JESSENIA	71114555	952257650	NUESTRA SEÑORA DE LORETO	0302851	